REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

ACTA DE ADJUDICACION No. 05 de 2026

INVITACIÓN PÚBLICA No. 07 DE 2026 - RNEC
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

OBJETO: Contratar la revisión, mantenimiento y recarga de los extintores de la Delegación departamental, Registraduría Especial de Yopal y las dieciocho (18) Registradurías municipales del departamento de Casanare.

En Yopal (Casanare) el día veintisiete (27) de julio de 2026, la Delegada Departamental encargada de los dos Despachos de acuerdo con Resolución 6811 de 2026, analizó el informe de evaluación correspondiente a la Invitación Pública No. 07 de 2026 RNEC presentado por el comité evaluador.

De acuerdo con el cronograma, el 19 de julio de 2026 se publicó la Invitación Pública No. 07 de 2026 RNEC y el 21 de julio de 2026 a las 4:00 p.m., se cerró plazo para presentar ofertas, recibiendo las siguientes:

ÍTEM	PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA
1	IECOL GROUP S.A.S.	$3.061.000

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador procedió a realizar la evaluación de la única propuesta presentada, correspondiente a la sociedad IECOL GROUP S.A.S., identificada con NIT 901548532-8, representada legalmente por César Alejandro Rosado Páez, portador de la cédula de ciudadanía No. 1.096.189.840, expedida en Yopal.

En el marco de la evaluación, el Comité verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación Pública No. 07 de 2026-RNEC, respecto de la propuesta presentada por IECOL GROUP S.A.S. Para tal efecto, el Comité Evaluador solicitó a la sociedad la subsanación de las observaciones identificadas, otorgándole plazo hasta el 23 de julio de 2026 a las 4:00 p.m.

El oferente IECOL GROUP S.A.S. atendió oportunamente el requerimiento y subsanó dentro del término concedido. En razón de lo anterior, el Comité Evaluador emitió el informe final de evaluación el 24 de julio de 2026 a las 4:00 p.m., en el cual sugirió a la Ordenadora del Gasto la adjudicación del proceso.

En mérito de lo expuesto y atendiendo los fines de la contratación estatal, los principios de las actuaciones contractuales, la libre concurrencia, el deber de selección objetiva y la

obligación de los servidores públicos de someterse en sus actuaciones a la ley, la Delegada Departamental Encargada en su calidad de ordenadora del gasto, acoge el informe de evaluación presentado por el Comité Evaluador, y acepta la oferta presentada por IECOL GROUP S.A.S., NIT 901548532-8, en atención a la Invitación Pública No.07 de 2026 RNEC, así:

CONTRATANTE	**REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL** **NIT:** 899.999.040-4 **Dirección:** Calle 14 No 17A 10 - Yopal (Casanare) Teléfono:3009124000 ext. 46002- 46003 E-MAIL: labarrero@registraduria.gov.co
CONTRATISTA	**IECOL GROUP S.A.S** NIT. 901548532-8 Dirección: Carrera 5 No. 25 - 40 Yopal (Casanare) Teléfono: 3204863122 Correo electrónico: fact.admiecol@gmail.com
DURACION	El término de ejecución será de treinta (30) días calendario contados a partir de la legalización del contrato y suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, es decir expedición del Registro Presupuestal y la aprobación de la garantía única de cumplimiento.
SUPERVISIÓN	Será ejercida por las Delegada Departamental de Casanare o quien designe.
VALOR	**TRES MILLONES SESENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($3.061.000) M/CTE, INCUIDO IVA.**

El valor se toma de la propuesta presentada por el contratista.

LUZ ÁNGELA BARRERO CHÁVES
Delegada Departamental Encargada de los dos Despachos del Registrador Nacional del Estado Civil en Casanare de acuerdo con la Resolución 6811 de 2026

Elaboró: Stefanny González